

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE CALI

SALA LABORAL

SECRETARIA

EDICTO

El Secretario de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali:

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN: 76001-31-05-018-2020-00277-02

NATURALEZA: FUERO SINDICAL

DEMANDANTE: LA NACION, MINISTERIO DE TRABAJO

DEMANDADO: SINDICATO DE DIRECTORES TERRITORIALES, NIVEL
PROFESIONAL, ASISTENCIAL Y TECNICO - SINDIPROASTEC

FECHA SENTENCIA. 14 DE JULIO DE 2022

DECISIÓN: CONFIRMAR – SIN COSTAS

MAGISTRADO PONENTE: Dra. ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por tres (03) días hábiles, conforme al artículo 41 del Código de Procedimiento Laboral y concordante con el artículo 323 del Código de Procedimiento Civil, hoy **DIECINUEVE (19) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL
Secretario

El presente edicto se desfija el VEINTIDOS (22) de JULIO de 2022 a las
4:00 p.m